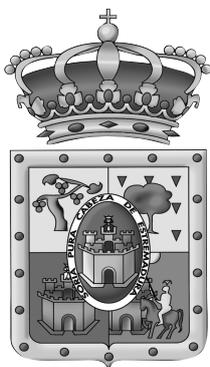


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 44,40 € Anual particulares ..... 60,70 € Semestral particulares ..... 33,30 € Trimestral particulares ..... 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Miércoles 3 de Octubre

Núm. 113

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados .....	2
Notificación reclamación deuda por descubierto en cuotas a la Seg. Social .....	3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud autorización para la construcción de dos puentes sobre el río Merdancho .....	4
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Notificación por desconocimiento de residencia actual .....	4
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Solicitud licencia ambiental para ampliación actividad cría de perdices .....	5
CALATAÑAZOR	
Aprobación proyecto técnico obra ejecución nuevo puente sobre el río Milanos .....	5
Aprobación proyecto técnico obra ejecución de depósito nuevo en Calatañazor .....	5
Aprobación proyecto técnico obra rehabilitación de la antigua fragua .....	5
PORTILLO DE SORIA	
Vacante cargo de juez de paz sustituto .....	5
LOS RÁBANOS	
Expediente de ruina de un inmueble sito en C/ Real, 22 .....	6
ÁGREDA	
Aprobación inicial estudio de detalle parcela nº 26 del Pol. Ind. Valdemíes I .....	6
ALIUD	
Aprobación memoria técnica de la obra nº 7 del POM 2007 .....	6
Aprobación inicial presupuesto general 2007 .....	6
CANDILICHERA	
Aprobación proyecto técnico obra nº 6 del FCL 2007 .....	7
Aprobación proyecto técnico obra nº 79 del FCL 2007 .....	7
Aprobación inicial presupuesto 2007 .....	7
ALDEALFUENTE	
Aprobación inicial presupuesto 2007 .....	7
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA	
Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 1/2007 .....	8
Aprobación cuenta general 2006 .....	8
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Apertura período de vista del expediente de deslinde monte "Serrezuela y Gayubares" .....	8

# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	42100121165	INSTALACIONES SORIANAS D	CL	MERINEROS 22	42001	SORIA	04 42 2006	005095066	0506	0506	3.606,08
0111	10	42100825528	PRieto PEREZ, J.M.; MARRO	PS	BELTRAN 2	42002	SORIA	03 42 2007	010175219	0107	0107	219,55
0111	10	42100830174	JEREZ BUSTOS ANTONIO	CL	SAN AGUSTIN 18	42001	SORIA	03 42 2007	010175522	0107	0107	457,82
0111	10	42100836143	PASCUAL YAGUE FERNANDO	CT	DE BURGOS 2	42190	TOLEDILLO	03 42 2007	010176330	0107	0107	445,96
0111	10	42100889990	DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL	SAN LAZARO (HOSTA	42200	ALMAZAN	02 42 2007	010176936	0107	0107	3.455,70
0111	10	42100889990	DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL	SAN LAZARO (HOSTA	42200	ALMAZAN	02 42 2007	010241301	0207	0207	3.232,76
0111	10	42100894135	BORISOV TONOV VALERI	CL	GENERAL JOAQUIN D	42004	SORIA	03 42 2007	010177037	0107	0107	312,23
0111	10	42100912929	PURO MARKETING DIRECTO,	PZ	ROSARIO 3	42002	SORIA	02 42 2007	010177643	0107	0107	1.171,10
0111	10	42100912929	PURO MARKETING DIRECTO,	PZ	ROSARIO 3	42002	SORIA	02 42 2007	010241907	0207	0207	1.095,51
0111	10	42100948190	HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA	CL	MARQUES DE VADILL	42002	SORIA	03 42 2007	010178451	0107	0107	1.469,60
0111	10	42100948190	HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA	CL	MARQUES DE VADILL	42002	SORIA	03 42 2007	010178552	0107	0207	1.250,57
0111	10	42100990226	SANS CARDONA FRANCISCO A	PZ	DEL ROSARIO 3	42001	SORIA	10 42 2007	010120251	0306	0306	1.822,35
0111	10	42100990226	SANS CARDONA FRANCISCO A	PZ	DEL ROSARIO 3	42001	SORIA	10 42 2007	010120352	0406	0406	2.129,23
0111	10	42100990226	SANS CARDONA FRANCISCO A	PZ	DEL ROSARIO 3	42001	SORIA	10 42 2007	010120453	0506	0506	2.190,81
0111	10	42100990226	SANS CARDONA FRANCISCO A	PZ	DEL ROSARIO 3	42001	SORIA	10 42 2007	010120554	0606	0606	2.104,52
0111	10	42100990226	SANS CARDONA FRANCISCO A	PZ	DEL ROSARIO 3	42001	SORIA	10 42 2007	010120655	0706	0706	2.157,23
0111	10	42100990226	SANS CARDONA FRANCISCO A	PZ	DEL ROSARIO 3	42001	SORIA	10 42 2007	010120756	0806	0806	2.150,95
0111	10	42100990226	SANS CARDONA FRANCISCO A	PZ	DEL ROSARIO 3	42001	SORIA	10 42 2007	010120857	0906	0906	2.075,26
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	010007882641	LUMBRERAS ALFONSO EULALI	CL	PRACTICANTE DON G	42110	OLVEGA	03 42 2007	010195225	0207	0207	257,39
0521	07	201021491510	MACHADO RIBEIRO ADAO	CL	NUESTRA SEÑORA D	42002	SORIA	03 42 2007	010197043	0207	0207	286,55
0521	07	24006167621	PRieto PEREZ JOSE MARIA	CL	BELTRAN 2	42002	SORIA	03 42 2007	010197346	0207	0207	254,81
0521	07	280223222959	GARCIA GUTIERREZ ARACELI	CL	BARRIO LAS CASAS	42190	CASAS LAS	03 42 2007	010197548	0207	0207	289,44
0521	07	311019064205	DA SILVA FERREIRA MANUEL	CL	SAN LAZARO ( HOS	42200	ALMAZAN	03 42 2007	010198962	0207	0207	254,81
0521	07	420011306753	RIVA OCHOA JOSE LUIS	CL	REAL	42191	RABANOS LOS	03 42 2007	010203814	0207	0207	286,55
0521	07	420011372027	GONZALEZ RUBIO LUIS	CL	RONDA ELOY SANZ V	42003	SORIA	03 42 2007	010204016	0207	0207	286,55
0521	07	420011408100	PEREZ IBANEZ CARLOS	CL	MERINEROS 12	42001	SORIA	03 42 2007	010204420	0207	0207	286,55
0521	07	420011924624	MARTINEZ LAFUENTE ALBERT	CL	MARMULLETE 10	42002	SORIA	03 42 2007	010205531	0207	0207	286,55
0521	07	420012283019	MARQUEZ REYO MARIO LUIS	CL	SAN HIPOLITO 2	42001	SORIA	03 42 2007	010206440	0207	0207	299,53
0521	07	420012385476	JEREZ BUSTOS ANTONIO	CL	COCTRINA 16	42002	SORIA	03 42 2007	010206743	0207	0207	299,53
0521	07	421000936034	SOLADREO ALFARO ALBERTO	PJ	URBANIZACION LA T	42190	FUENTETوبا	03 42 2007	010211490	0207	0207	286,55
0521	07	421000952101	PEREZ DURAN ANTONIO	PG	INDUSTRIAL LA CEP	42150	VINUESA	03 42 2007	010211591	0207	0207	266,35
0521	07	421002423871	SANZ LAFUENTE ESTHER	UR	LAS CAMARETAS C/H	42190	GOLMAYO	03 42 2007	010213918	0207	0207	238,06
0521	07	421002589579	VOLQUEZ TAPIA ANGELA MAR	CL	FUENTE DEL REY 9	42004	SORIA	03 42 2007	010214221	0207	0207	299,53
0521	07	421002615043	BORISOV TONOV VALERI	CL	GENERAL JOSE JOAQ	42004	SORIA	03 42 2007	010214322	0207	0207	286,55
0521	07	41005426280	MONEDERO GILJON FERNANDO	CL	PALACX 14	42300	BURGO DE OSM	03 42 2007	010121509	0207	0207	286,55
0521	07	480081494409	FRANDEJAS MARTIN ANGEL	CL	POZO ALBAR 12	42004	SORIA	03 42 2007	010215231	0207	0207	286,55
0521	07	500059061091	HORNOS LEBRERO BENITO	CL	AVENIDA DE VALLAD	42001	SORIA	03 42 2007	010216039	0207	0207	257,39
0521	07	500073113664	LUMBRERAS AGUADO JOSE DA	CL	PRACTICANTE DON G	42110	OLVEGA	03 42 2007	010216140	0207	0207	254,81
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	241012485091	KOSTADINOVA KOSTOVA DIYA	CL	SAN PEDRO 8	42140	SAN LEONARDO	03 42 2007	010183202	0107	0107	24,49
0611	07	311021052200	CARRERE --- MATHIEU	PZ	RAMON Y CAJAL 7	42200	ALMAZAN	03 42 2007	010184111	0107	0107	91,87
0611	07	420005139573	MARTINEZ VARGAS VICTORIA	CL	MARIANO VICEN 33	42003	SORIA	03 42 2007	010184717	0107	0107	91,87
0611	07	420009141835	HERNANDEZ RUIZ FLORENCIO	CL	BLOQUE REVILLA 1	42110	OLVEGA	03 42 2007	010185525	0107	0107	91,87
0611	07	451017039400	BOUARFA --- BRAHIM	AV	VALLADOLID 24	42001	SORIA	03 42 2007	010188353	0107	0107	91,87
0611	07	470034418007	GAMAZO GARCIA VICTOR	CL	CORTES DE SORIA 2	42003	SORIA	03 42 2007	010188454	0107	0107	91,87
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR												
1211	10	42100356288	DE OLEO MENDEZ CARMEN MA	CL	GARCIA SOLIER 2	42001	SORIA	03 42 2007	010189767	0107	0107	175,74
1211	10	42100855941	GARCIA LOPEZ PETRA	CL	COMUNEROS DE CAST	42200	ALMAZAN	03 42 2007	010190070	0107	0107	175,74
1221	07	331034469991	HIRALDO HERNANDEZ CORINA	CL	MARMULLETE 21	42002	SORIA	03 42 2007	010189060	0107	0107	177,58
1221	07	421001992829	HERRERA MERAN ANA JOSEFA	CL	ALFEREZ PROVISION	42002	SORIA	03 42 2007	010189161	0107	0107	175,74

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	031059068176 BELJADID --- HASSAN	CL ERAS 22	42146 CABREJAS DEL	03	03	2007 019623657 0107 0107	91,87

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	241012484889 NIKOLOV --- NIKOLAY DEKO	CL SAN PEDRO 8	42140 SAN LEONARDO	03	09	2007 010916606 0107 0107	24,49

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	231001228461 NIETO CANO JUAN MANUEL	AV VALLADOLID 13	42001 SORIA	03	02	2007 012193524 0207 0207	286,55

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	281005525780 RAMON ALVAREZ LUIS	CL MONCAYO 2	42004 SORIA	03	28	2007 032334371 0207 0207	286,55

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016955600 0104 0104	178,55
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016955701 0204 0204	504,18
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016955802 0304 0304	538,95
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016955903 0404 0404	521,57
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956004 0504 0504	538,95
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956105 0604 0604	521,57
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956206 0704 0704	538,95
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956307 0804 0804	538,95
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956408 0904 0904	521,57
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956509 1004 1004	538,95
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956610 1104 1104	521,57
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956711 1204 1204	499,12
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956812 0305 0305	306,86
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016956913 0405 0405	541,49
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957014 0505 0505	541,49
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957115 0605 0605	559,53
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957216 0705 0705	559,53
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957317 0805 0805	712,42
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957418 0905 0905	541,49
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957519 1005 1005	541,49
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957620 1105 1105	541,47
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957721 1205 1205	559,53
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957822 0106 0106	559,53
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016957923 0206 0206	106,26
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016958024 0306 0306	559,53
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016958125 0406 0406	541,49
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016958226 0506 0506	559,53
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016958327 0606 0606	541,49
0111	10	30111304317 TGNA SERVICIOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS 4	42004 SORIA	02	30	2007 016958428 0706 0706	352,07

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	060059614450 PANIAGUA DURAN FERNANDO	CL EL PINAR 4	42211 MATAMALA DE	03	04	2007 017144838 0207 0207	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	041036395220 SAKHI --- MOHAMED YASSIN	CL ALBACETE 25	42004 SORIA	03	04	2007 015818059 0107 0107	49,00

Soria, 21 de septiembre de 2005.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

3477

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continua-

ción desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros re-

cursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS</b>									
2300	07	120045946616	ESPINOSA GALVEZ ENRIQUE	CL ARCO DEL CUERNO 1	42002	SORIA	08 12	2007 014487019 0198 0698	1.882,08
Soria, 21 de septiembre de 2005.– La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.									3476

**MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO**

**ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. José Manuel Ruiz Romera en representación del Instituto Tecnológico Agrario de la Junta de Castilla y León (Unidad Territorial de Soria), solicita autorización para la construcción de dos puentes sobre el río Merdancho a su paso por los términos municipales de Aldeaseñor y Almajano (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes: Construcción de dos puentes sobre el río Merdancho en los términos municipales de Aldeaseñor y Almajano (Soria) con el objeto de dar servicio a los caminos de concentración parcelaria de la zona.

*Puente en Aldeaseñor:* Puente de 7 m de anchura, con una luz libre perpendicular a los paramentos de los estribos de 13,00 m. Formado por un solo vano isostático con tablero de losa de hormigón in situ de 25 cm de espesor sobre cuatro vigas prefabricadas de 70 cm de canto. El tablero descansa sobre sendos estribos cerrados con aletas de vuelta de 3,10 m de profundidad y 50 cm de canto. Están cimentados superficialmente con zapatas de 3,00 x 8,59 m. Sobre las aceras se instalará un barandilla de acero de tres cordones.

*Puente en Almajano:* Puente de 8 m de anchura, con una luz libre entre los estribos de 20,00 m. Formado por un solo vano isostático con tablero de losa de hormigón in situ de 25 cm de espesor sobre cuatro vigas prefabricadas de 110 cm de canto. El tablero descansa sobre sendos estribos cerrados con aletas de vuelta de 3,03 m de profundidad y 50 cm de canto. Están cimentados superficialmente con zapatas de 4,10 x 9,00 m. Sobre las aceras se instalará un barandilla de acero de tres cordones.

Se realizará un encauzamiento 140 m aguas arriba y aguas abajo del puente, con una sección trapezoidal de 16 m de base y taludes 1H:1V. Así mismo se rectifica su trayectoria en esta longitud mediante dos curvas de 100 m de radio. Se protegerá el cauce con escollera de 60 cm de diámetro 20 m aguas arriba y aguas abajo desde la ubicación del puente.

En la zona de accesos se colocará el firme dispuesto para la mejora de los caminos de concentración parcelaria, 15 cm de zahorra natural.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de Abril, a fin de que, en el plazo de un mes contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Subdelegación del Gobierno en Soria o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC 26197/07-SO).

Valladolid, 21 de septiembre de 2007.– El Jefe de Área de Gestión del DPH, Rogelio Anta Otorel. 3475

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA  
URBANISMO**

Ignorándose los domicilios de D. Marcelo Gonzalo Andrés, D. Domingo Modrego Vallejo, D. Simeón Valero Chico, D<sup>a</sup> María Gómez del Río y D. Juan García Benito; de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P. y P.A.C., por el presente anuncio que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Soria y en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se comunica que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria acordó lo siguiente:

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día trece de septiembre de dos mil siete, adoptó el siguiente acuerdo:

15. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN SUR-D-5 "LA VIÑA-EL CAÑUELO".

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2007 acordó la aprobación inicial del Proyecto de Actuación SUR-D-5 "La Viña-EI Cañuelo".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 251.3 del Reglamento de Urbanismo, sometido el expediente a información pública, mediante publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 89, de 3 de agosto de 2007 no han sido presentadas alegaciones.

Y visto el informe emitido por la Técnico de Administración General de la Sección de Seguimiento de Programas del Servicio de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación SUR-D-5 "La Viña-EI Cañuelo" con expresa indicación de la constitución de la garantía de urbanización mediante aval por importe del 10% de los gastos de urbanización previstos en el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo de aprobación definitiva conforme lo dispuesto en el Art. 202.4 del RUCyL.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra él podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

En el supuesto de que optase por interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta.

Si el recurso de reposición es resuelto expresamente, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

El recurso habrá de entenderse presuntamente desestimado si no se resuelve y notifica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su interposición, en cuyo caso el plazo de presentación del recurso contencioso-administrativo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que haya de entenderse presuntamente desestimado.

Soria, 19 de setiembre de 2007.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 3507

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por Quiñón, S.A. se solicita licencia ambiental en expte. A-5/06 para ampliación de actividad de cría de perdices en finca El Quiñón sita en Paraje "Molino de los Ojos" de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 21 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 3479

## CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2007, el Proyecto Técnico de la Obra denominada "Ejecución de nuevo puente sobre el Río Milanos", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Carmelo Villanueva Rodrigo, que cuenta con un presupuesto total de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (48.224,15), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 17 de septiembre de 2007.- Víctor Ondategui Rubio. 3480

---

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2007, el Proyecto Técnico de la Obra denominada "Ejecución de depósito nuevo en Calatañazor", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Carmelo Villanueva Rodrigo, que cuenta con un presupuesto total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (25.500,00), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 17 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Víctor Ondategui Rubio. 3481

---

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2007, el Proyecto Técnico de la Obra denominada "Rehabilitación de la antigua fragua", redactado por el Arquitecto D. Cesidio del Río Mayor, que cuenta con un presupuesto total de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (23.650,08), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 17 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Víctor Ondategui Rubio. 3482

## PORTILLO DE SORIA

Debiéndose de proveer el cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio correspondiendo al mismo de la facultad de

su elección entre las personas idóneas para referido cargo, conforme a lo determinado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un período de quince días hábiles (contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**), para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Portillo de Soria, 17 de septiembre de 2007.– El Alcalde,  
José Julio Jiménez Gaya. 3483

— — —

Debiéndose de proveer el cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio correspondiendo al mismo de la facultad de su elección entre las personas idóneas para referido cargo, conforme a lo determinado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un período de quince días hábiles (contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**) para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Portillo de Soria, 17 de septiembre de 2007.– El Alcalde,  
José Julio Jiménez Gaya. 3484

## LOS RÁBANOS

Incoado expediente de ruina del inmueble sito en C/ Real nº 33 de Los Rábanos, por resolución de fecha 6 de agosto de 2007, a la vista del informe emitido por el Servicio Técnico de Arquitectura de este Ayuntamiento. El titular catastral del citado inmueble es Herederos de Aurelia Gómez Ramos.

Vistas las alegaciones formuladas por los titulares catastrales, y la necesidad de continuar el expediente de ruina, se expone al público a fin de que otros posibles afectados o herederos puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El plazo para formular alegaciones será de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación del citado edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Los Rábanos, 18 de septiembre de 2007.– El Alcalde, J.  
Gustavo Martínez Hernández. 3485

## ÁGREDA

*ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela nº 26 del Polígono Industrial Valdemiés I*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de septiembre de 2007, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela nº 26 del Polígono Industrial Valdemiés I, promovido por la empresa Metálicas Maca, S.L.L. y redactado por el Arquitecto Don Andrés Campanario García.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 61.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

El recurso potestativo de reposición ante el órgano municipal competente, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en concordancia con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El recurso contencioso-administrativo, si no se utiliza el potestativo de reposición, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Soria, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 58.2 de la referida Ley 30/1992, podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Ágreda, 19 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 3486

## ALIUD

Aprobada por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2007, el Proyecto Técnico de la Obra nº 7 del P.O.M. 2007, denominada: "reparación cementerio municipal", redactada por el Arquitecto don Román Peña Rodrigo, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de DOCE MIL EUROS (12.000,00 euros), se expone al público por plazo de ocho días, debido a la urgencia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si no se presentan reclamaciones durante dicho período de tiempo, se entenderá definitivamente aprobado.

Aliud, 25 de septiembre de 2007.– El Alcalde, Leocadio Álvarez Gómez. 3490

— — —

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de este Municipio, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Aliud, 24 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Leocadio Álvarez Gómez. 3491

## CANDILICHERA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2007, el Proyecto Técnico de la Obra nº 6 del F.C.L. 2007, denominada: "sustitución redes y pavimentación en Mazalvete, C/ La Iglesia", redactado por los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 euros), se expone al público por plazo de quince días, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si no se presentan reclamaciones durante dicho período de tiempo, se entenderá definitivamente aprobado.

Candilichera, 24 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 3492

- - -

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2007, el Proyecto Técnico de la Obra nº 79 del F.C.L. 2007, denominada: "reparación Casa Consistorial (2ª Fase) en Candilichera", redactado por el Arquitecto Don José Antonio García de León y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 euros), se expone al público por plazo de quince días, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si no se presentan reclamaciones durante dicho período de tiempo, se entenderá definitivamente aprobado.

Candilichera, 24 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 3493

- - -

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Candilichera, 24 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 3494

## ALDEALAFUENTE

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2007, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2006, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	25.242,50
Impuestos indirectos .....	901,52
Tasas y otros ingresos.....	6.981,57
Transferencias corrientes .....	30.050,60
Ingresos patrimoniales.....	48.381,46

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	27.800,00
TOTAL INGRESOS.....	139.357,65

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	12.145,15
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	72.520,41
Transferencias corrientes .....	6.611,13

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	30.050,60
Transferencias corrientes .....	18.030,36
TOTAL GASTOS.....	139.357,65

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

##### a) Plazas de funcionarios.

##### 1.- Con Habilitación Nacional

##### 1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aldealafuente, 19 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Jesús Manuel Ciria Ortega. 3495

# MANCOMUNIDADES

## MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2007, en la modalidad de suplemento de crédito, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007.

PRIMERO. Por Acuerdo de la Asamblea de Concejales adoptado en sesión extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2007 se aprobó el expediente de suplemento de créditos por mayores ingresos y nuevos ingresos sin que haya habido reclamaciones.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por Capítulos con el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Nº	Descripción	Euros
<i>Funcional Económica</i>			
1	14	Retribuciones personal laboral	4.448,12
3	160	Seguridad social	1.427,40
		TOTAL GASTOS	5.875,52

Partida	Nº	Descripción	Euros
<i>Funcional Económica</i>			
1	220	Gastos de oficina	200,00
1	22100	Suministro y energía eléctrica	6.000,00
1	227	Trabajos obras empresas	1.500,00
		TOTAL GASTOS	7.700,00

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

##### Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Nº	Descripción	Euros
<i>Económica</i>			
<i>Cap. Art. Concepto</i>			
45	1	Transferencias corrientes J.C.L. gastos de contratación de desempleados	5.875,52
870	1	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	7.700,00

Valdeavellano de Tera, 21 de septiembre de 2007.– El Presidente, José M<sup>º</sup> Molina Tejero. 3496

— . . —

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2204, de 5 de marzo (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), e Instrucción de Contabilidad de 2004, Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre de 2004, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2006, con sus justifi-

ficantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Valdeavellano de Tera, 17 de septiembre de 2007.– El Presidente, José M<sup>º</sup> Molina Tejero. 3488

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

##### DESLINDE-EDICTO

Recibido en esta Jefatura el Expediente de Deslinde del monte denominado "Serrezuela y Gayubares", n.º 346 del Catálogo de Utilidad Pública (C.U.P.) y no 1026 del Elenco, propiedad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y situado en el término municipal de Villar del Río (Soria), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes del 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la Oficina de este Servicio (Junta de Castilla León. Delegación Territorial de Soria. Servicio de Medio Ambiente, Plaza Mariano Granados, 1 planta segunda) durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9,00 hasta las 14,00 horas, por los interesados, admitiéndose durante los 15 días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por Edicto de esta Jefatura publicado el día 1 de marzo de dos mil siete en el boletín oficial Boletín Oficial de Castilla y León n.º 43 y en el **Boletín Oficial de la Provincia** de Soria n.º 28 el día 7 de marzo de 2007, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Soria, 18 de septiembre de 2007.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. V.º B.º El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3502

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria